



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2895



Fecha de ingreso:23-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-09-2024

Folio:2024-2895

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARISELA TERRAZAS GARCIA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-072-00009-00-0000
Propietario: MARISELA TERRAZAS GARCIA
Domicilio: CERR HACIENDAS DEL CHUVISCAR 7080 COLONIA HACIENDAS DEL REJON -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.35	149.95	74.50	SÓTANO	35,645.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.35	149.95	74.50		792.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	140.35	149.95	74.50		3,564.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.35	149.95	74.50		792.13
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			421.05	449.85	223.50		\$ 40,794.53

ESTE MONTO SE PAGA EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

828 JOSE LUIS CARRASCO GIL - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2024 10:13:26
Dirección: null
Usuario: MGALAVIZ